



PROVINCIA DEL CHACO  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
José María Paz N° 343 2° Piso Cuit: 30-999257492  
Tel./Fax.: 3624-441003 Tel.:3624-442907  
C.P. 3500 - RESISTENCIA - CHACO  
[www.electoralchaco.gov.ar](http://www.electoralchaco.gov.ar)

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia  
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

Resistencia, 14 de Febrero de 2023.jpe.-

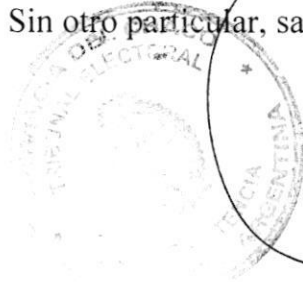
N° 55 /

**SEÑORES PRESIDENTES  
CONCEJOS MUNICIPALES  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **"ELECCIONES 2023 S/ JUNTA EMPADRONADORA DE EXTRANJEROS LEY 514Q"**, Expte. N° 01/23 del registro de este Tribunal Electoral, sito en calle José María Paz N° 343 2° Piso, con el objeto de llevar a su conocimiento, que en virtud a lo dispuesto por **Resolución N° 03/23** de este Organismo, el plazo para la remisión de propuesta de los integrantes que conformarán las Juntas Empadronadoras de Electores Extranjeros de los Municipios es hasta el día **17/02/2023, inclusive**.

Asimismo, se hace saber que en virtud del principio de celeridad procesal y a efectos de facilitar la comunicación con los Municipios. las Actas, Ordenanzas o Resoluciones de los Concejos, debidamente escaneadas, donde consten los nombres de los vecinos sugeridos, domicilios y documentos de los mismos, deberán remitirse en primer lugar por los siguientes canales: al correo electrónico **mesadentrada@electoralchaco.gov.ar**; mediante WhatsApp al celular N° **3624005200** o por medio del Formulario dispuesto en la página web del Tribunal Electoral, **www.electoralchaco.gov.ar** sección "Elecciones – 2023" y posteriormente remitir la documentación debidamente certificada a este Organismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



*M. MARCELA CENTURION YEDRO*  
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco